



# EVALUACIÓN DE DISEÑO

# 2019

SEGURIDAD PÚBLICA



# RESUMÉN EJECUTIVO

El presente documento es el resultado de la Evaluación de Diseño del Programa Seguridad Pública. Este fue elaborado con base a los Términos de Referencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La información que brinda como resultado la evaluación de diseño de la Secretaría de Seguridad Pública del programa 29, llamado: "Seguridad Pública" del H. Ayuntamiento de Tijuana, permite tomar decisiones para la mejora interna, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema por el cual se fundó.

El objetivo principal de la evaluación al Programa 29, es proveer información que retroalimente su estructura, estrategia y resultados.

Objetivos específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- Analizar el funcionamiento y la operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Alcances

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa "Seguridad Pública", y el análisis de gabinete con base en la documentación normativa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019.

El documento se construye de 30 preguntas estandarizadas, 8 anexos y soporte documental proporcionado por la dependencia, así como de entrevista con el personal responsable del programa. Los principales temas que se desarrollan en el presente documento son: Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa, contribución a las metas y objetivos nacionales, población potencial, objetivo y mecanismos de elección, padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, presupuesto y rendición de cuentas, análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

La Evaluación de Diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16* a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>

# ÍNDICE

1 - 2	Resumen Ejecutivo
5 - 6	Introducción
7 - 11	Apartado I. Características del Programa.
12 - 15	Apartado II. Análisis de justificación de la creación y del diseño del programa.
16 - 20	Apartado III. Contribución a las metas y objetivos nacionales.
21 - 25	Apartado IV. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elección.
26 - 27	Apartado V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismo de atención.
28 - 40	Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, MIR.
41 - 44	Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas.
45 - 46	Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.
47 - 48	Valoración del Diseño del Programa
49 - 52	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
53	Conclusiones

54 - 55	Bibliografía
56	Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potenciales y objetivo.
57	Anexo 2 “Procedimientos para la actualización de las bases de datos de beneficiarios”
58 - 60	Anexo 3. “Matriz de Indicadores para Resultados del programa.
61 - 62	Anexo 4. “Indicadores”
63 - 65	Anexo 5. “Metas del Programa”
66	Anexo 6. “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.
67 - 69	Anexo 7. “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.
70	Anexo 8. “Complementariedades y coincidencias entre programas federales.
71 - 73	Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones.

# INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Seguridad Pública es la instancia responsable de llevar a cabo las acciones de coordinación, administración, programación, de presupuesto, seguimiento y evaluación de resultados de las políticas públicas y de los programas establecidos por el Ayuntamiento, en materia de Seguridad Pública en el Municipio de Tijuana.

La Secretaría de Seguridad Pública es de carácter civil, disciplinado y profesional. Su actuación se rige, además, por los principios de legalidad, objetividad, eficacia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El concepto de seguridad pública se define como la función que tiene por objeto prevenir y perseguir las infracciones y los delitos, sancionarlos y lograr la readaptación social, a fin de preservar las libertades, el orden y la paz pública. La prevención es la función protectora de la legalidad, que incluye los esfuerzos de vigilancia policial y las medidas necesarias para evitar las conductas delictivas e infractoras de la ley.

La evaluación de la política pública en México es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan al País.

Por consiguiente, la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es: revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación

de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Es importante mencionar que objetivo general de esta evaluación es proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, además de contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados.

Este tipo de evaluación analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

También se evalúa la planeación estratégica para identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Por otro lado, este tipo de evaluación permite examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Asimismo, permite analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Además, esta evaluación identifica si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Por último, también examina los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

En resumen, la evaluación de diseño ayuda a la realización de un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados, además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

## 1

## APARTADO I “CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA”

1. Identificación del Programa:  
Proyecto número 29: Secretaría de Seguridad Pública  
Entidad Coordinadora: Presidencia Municipal  
Inicio de operación: Ejercicio 2013
2. Problema o necesidad que pretende atender:  
“Los habitantes de Tijuana se ven afectados por la inseguridad al realizar sus actividades económicas, sociales y laborales” mismo que se encuentra plasmado en el árbol de problemas.
3. Metas y Objetivos nacionales a los que se vincula:  
Se vincula con el Plan Nacional de desarrollo en la meta establecida “México en paz”, con el Plan Municipal de desarrollo y el Programa Sectorial de Seguridad Publica con el eje 3 “Ciudad Segura”.

<b>Meta 2.</b>	México en paz
<b>Objetivo 2.3</b>	Mantener la estabilidad macroeconómica del país
<b>Estrategia 2.3.2</b>	“Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades”.
<b>Estrategia Transversal</b>	Consolidar un Sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuesto basado en Resultados.

1. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:  
El objetivo del programa es alcanzar un estado de seguridad en la ciudad, contando con servidores públicos profesionales certificados por estándares internacionales, confiables y reconocidos por la sociedad, con la finalidad de lograr la prevención social de la violencia, la delincuencia y los siniestros.

Busca la prevención de delito, participación en la comunidad, la promoción y atención de la denuncia ciudadana y la denuncia anónima, investigación, persecución y sanción de las infracciones y los delitos.

Según el reglamento interno de la secretaría de seguridad pública del municipio de Tijuana, Baja California, última reforma P.O. No. 43 del 25 de septiembre de 2017 Publicado en el Periódico Oficial No. 56, del 6 de diciembre de 2013, sección IV, tomo CXX, en artículo 3.

La Seguridad Pública Municipal es una función del Ayuntamiento de Tijuana que tiene como fines:

- I. Mantener el orden y la paz públicos.
  - II. Proteger la integridad física de las personas y sus bienes.
  - III. Vigilar el cumplimiento del Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos municipales, así como sancionar a los infractores de los mismos.
  - IV. Auxiliar a las autoridades de orden federal y estatal en las funciones y actividades que realicen para prevenir, combatir, investigar y sancionar los delitos que se cometan en el territorio del Municipio.
  - V. Prevenir la comisión de delitos e infracciones a leyes y reglamentos, en el territorio del Municipio, fomentando en la sociedad una cultura de legalidad.
  - VI. Brindar auxilio a la población en toda situación de emergencia derivada de hechos de policía, accidentes, siniestros y desastres naturales o provocados.
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida. (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique):

Población potencial:

Dentro del Programa Operativo Anual (POA) de la institución se establece que los servicios son el “Total de la población de Tijuana, por lo que se determina la misma como población potencial. Aunque solo pueden ser solicitados por mayores de edad.

En el documento POA 2019 se desglosa la información referente a la población objetivo por sexos y grupos de edades:

Desagregación por sexo:	Femenino:	Masculino:
		888,909
Desagregación por grupo de edad	0-14 años	15-44 años
	465,657	885,383
	45-64 años	65 o más
	335,987	86,528

#### 6. Cobertura y mecanismos de focalización:

Una de las estrategias por parte de la secretaria para contar con una mejor cobertura es redefinir atribuciones y funciones organizativas de la Secretaría de Seguridad Pública, a efecto de incrementar la eficiencia del flujo administrativo y ampliar la cobertura de los servicios y mejorar las acciones de inteligencia policial y de investigación, haciendo uso de tecnologías para coadyuvar en la prevención y contención de los delitos, así como en el combate y desarticulación de bandas criminales.

#### 7. Presupuesto aprobado 2018 y 2019:

Para el ejercicio 2019, la dependencia únicamente proporcionó el Presupuesto modificado, la dependencia mencionó que no maneja esa información y que es únicamente Tesorería quien posee ese dato. Esta limitante, de no poseer toda la información y estar ello un tanto centralizado, no es exclusivo de esta dependencia. Entonces, se puede plantear así:

Fuente de financiamiento	% de Participación	
Federal	0%	\$ ---
Municipal	100%	\$12,560,426.54
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>\$12,560,426.54</b>

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes:

**Fin:** Contribuir al fortalecimiento de la seguridad pública del municipio de Tijuana, mediante la implementación de estrategias que salvaguarden la paz, el orden público y la integridad de los ciudadanos.

**Propósito:** Los habitantes de la ciudad de Tijuana desarrollan sus actividades económicas sociales y laborales en un ambiente seguro.

**Componente 1** Implementación de acciones que generen un entorno seguro para los ciudadanos.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
Fin	Porcentaje en la disminución de delitos	Anual	0%	0%	0%
Propósito	Porcentaje de cobertura policial	Semestral	95%	47%	47%
Componente 1	Porcentaje de intervención Policial en el ámbito Municipal	Trimestral	83%	21%	20.05%
Actividad 1	Porcentaje de implementación de acciones en el ámbito municipal	Trimestral	100%	25%	25%

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad:

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, en las respectivas competencias que señala la Constitución. La actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez y se coordinarán en los términos que la ley señale para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, sin embargo, en el documento árbol de causas y efectos, se analizó y se determinó que las causas y efectos no están posicionados como lo marca la Metodología del Marco Lógico (MML) y los efectos no están formulados de manera negativa.

## 2

## APARTADO II “ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

### **Justificación:**

La dependencia Seguridad Pública Municipal (SPM) presenta elementos con claridad a la hora de describir su árbol de problemas, donde se plasma la grave situación que da origen a su labor. Esto ocurre también con su Programa Operativo Anual (POA). Dicha dependencia identifica la problemática en el documento árbol de problemas textualmente así: “Los habitantes de Tijuana se ven afectados por la inseguridad al realizar sus actividades económicas, sociales y laborales”

El anterior enunciado si se analiza, puede situarse como una frase o hecho negativo, es decir, un conflicto; lo cual da indicio a que el árbol de problemas, se haya redactado un problema que alcanza las esferas sociales, familiares, empresariales y otras más que indirectamente pueden desprenderse de ahí. Aunado a ello, se menciona la

población que tiene el problema, es decir, cumple con dos de las tres características establecidas.

Como resultado del análisis al Programa de Operación Anual 2019 (POA), se identificó la desagregación por sexo y grupo de edad de la población, considerando que en ninguno de los documentos proporcionados por la dependencia se consideraron a fin de reconocer las limitantes que puede haber en contextos diversos. Se recomienda considerarlo para futuras labores anuales.

En este sentido es importante actualizar la información periódicamente, así como fijar un plazo para su escrutinio, lo cual abonará a medir los avances y que el programa pueda llevar a cabo un seguimiento adecuado de sus acciones.

**2.Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describe de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li> <li>• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

La dependencia proporcionó el árbol de causas y efectos, donde se analizó y se determinó que las mismas no están posicionados como lo estipula CONEVAL con la Metodología del Marco Lógico (MML) y los efectos no están formulados de forma

problemática /negativa (opuesto a lo que se fija la SPM como problema). Las causas que señala y que respaldan lo anterior son las siguientes:

- Servicios de seguridad pública ineficiente.
- Falta de vinculación entre la policía y la comunidad con el objetivo de prevenir delitos falta de modernidad tecnológica.
- Ineficiente coordinación intergubernamental en la implementación de acciones para garantizar la seguridad.

Debido a este escenario, se determinó que el programa 29 posee dos de las características descritas en este punto.

Como área de oportunidad, se recomienda que se implemente la metodología del marco lógico en la definición del problema, sus causas y efectos. Dicha labor puede ser más factible si hay una preparación y certificación en las filas de la dependencia para mejorar la metodología especificada.

### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>

### **Justificación:**

Se analizó el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2016-2019, donde se mencionan datos y cifras que validan y respaldan la intervención del programa de Seguridad Pública. Cabe destacar que existe una vinculación con el diagnóstico del problema, pues se describe la ineficiencia de la seguridad y la prevención del delito.

En conclusión se podría y debería robustecer la justificación con elementos empíricos, pues éstos pesarían en buena medida a sus acciones y objetivos que persigue cumplir. Le bastaría revisar y hacer suyas, las indicaciones o discusiones de investigaciones que han hecho sobre la delincuencia en México o Baja California algunos autores.

3

### APARTADO III “CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES”

4.El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) del alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</li> </ul>

**Justificación:**

Se identifica que el programa 29: “Seguridad Pública”, se encuentra vinculado con el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 (PMD) y el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2016-2019. Es en este último, se menciona el eje 3 “Ciudad Segura”, teniendo por objetivo principal: “Ser una Metrópoli segura para vivir, que contará con policías profesionales certificados bajo estándares internacionales, confiables y reconocidos por la sociedad, que acudirán a las emergencias de manera oportuna, realizarán patrullajes preventivos en todas las colonias, utilizará un modelo de inteligencia y tecnología de punta, por lo que la incidencia delictiva habrá disminuido debido a la coordinación interinstitucional, así como a la alianza con todos los sectores de la sociedad.

Se prioriza la prevención social de la violencia y la delincuencia; se tendrá un sistema fortalecido de justicia municipal, lo que generará un entorno de paz, favorable al desarrollo de sus habitantes”. Entonces, si el programa 29 cumple con su propósito, por ende, puede aportar al cumplimiento del objetivo establecido en Programa Sectorial, que para fines prácticos se ilustrará en el cuadro de abajo, ya que lo que se lograría en la dependencia permea a nivel federal.

**5 ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial institucional o nacional relacionado con el programa?**

**Respuesta: Sí.**

Meta	2. Un México Incluyente
Objetivo	2.2 Transitar hacia una Sociedad equitativa e incluyente.
Estrategia	2.3.2 Generar esquemas de Desarrollo Comunitario a través de procesos de participación social.
Estrategia Transversal	Fortalecer a los actores sociales que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago.

### **Justificación:**

La dependencia proporcionó el Plan Nacional de Desarrollo (PND), del sexenio pasado mismo que enfatiza la Meta Primera: “México en Paz”, así como el plan de acción “fortalecer el estado y garantizar la paz” y de las estrategias transversales “Impulsar la correcta implementación de las estrategias para la construcción de un México en Paz, con el objetivo de reducir el impacto de la inseguridad en los costos de operación de las empresas y productores del país”, asimismo, se presentó el documento denominado “matriz de planeación de estrategias”, donde se especifica la relación del propósito “Los habitantes de la ciudad de Tijuana desarrollan sus actividades económicas, sociales y laborales en un ambiente seguro” con los Planes Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo, determinando así que todas las líneas de acción del PMD son aplicables y factibles a dar cumplimiento.

De igual modo, se destaca que el objetivo sectorial expresado tal que así: “Ser una Metrópoli segura para vivir, que contará con policías profesionales certificados bajo estándares internacionales, confiables y reconocidos por la sociedad, que acudirán a las emergencias de manera oportuna, realizarán patrullajes preventivos en todas las colonias, utilizará un modelo de inteligencia y tecnología de punta, por lo que la incidencia delictiva habrá disminuido debido a la coordinación interinstitucional, así como a la alianza con todos los sectores de la sociedad.

Se prioriza la prevención social de la violencia y la delincuencia; se tendrá un sistema fortalecido de justicia municipal, lo que generará un entorno de paz, favorable al desarrollo de sus habitantes”, está vinculado con las metas, estrategias transversales y objetivos ya citados, puesto que todos están dirigidos al fortalecimiento y mejoras de la seguridad pública, esto es; al principal y esencial trabajo del programa 29.

Por lo anterior, es importante considerar una revisión puntual de las líneas de acción del Plan Nacional y Estatal. Con ello se puede lograr enmarcar de manera coherente y lógica las líneas de acción y que no haya un desfase en los tres niveles de seguridad.

Algunas líneas de acción que se pudieran considerar del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 para poder articular más eficazmente el trabajo del programa 29, son las siguientes:

1.1.3.5 Promover el desarrollo de capacidades institucionales y modelos de gestión para lograr administraciones públicas estatales y municipales efectivas.

1.2.3.7 Coadyuvar en la identificación, prevención, desactivación y contención de riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional.

1.2.3.10 Fortalecer la seguridad de nuestras fronteras.

Destacando en ese trío de líneas, el tema internacional y fronterizo que no debe omitir la dependencia, pues el velar por la seguridad de Tijuana, no debe ser algo hermético a solo lo que pueda derivarse dentro de la ciudad, sino que condiciones exógenas pueden afectar.

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo 2030?**

**Justificación:**

El propósito del programa está asociado indirectamente con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, que se enmarca en el cuadro de abajo y que la dependencia lo asimila en el Plan de Desarrollo Municipal. Este es, aunque de nombre breve, de un alcance fundamental para el programa 29.

**16. Paz**

Objetivo: Paz, justicia e instituciones fuerte. Nota: esta información se comprobó en el portal de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

4

**APARTADO IV “POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD”**

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

**Respuesta: Sí.**

**Justificación:**

Este tipo de poblaciones quedaron expuestas, pues se proporcionó el programa operativo anual (POA) de este año, donde se aprecian lógicas propias de la SPM, pues al detallar las características de la población potencial y objetivo como “población en general del municipio de Tijuana, vista y entendida como una unidad de medida para métricas de desempeño y atención de sus servicios. Hacen alusión a que es “población y no ciudadanía”. En POA 2019, se puede observar su cuantificación con base a una categorización por sexo siendo 816,738 habitantes del sexo femenino y 824,832 habitantes del sexo masculino, asimismo, se encuentra desagregado en cuatro grupos de edades de 443,620 habitantes en el grupo de 0 a 14 años, 832,359, en el grupo de 15 a 44 años, 287,285, en el grupo de 45 a 64 años y finalmente 78,306 en el grupo de 65 o más años. Se debe aclarar que no es la que, en trabajos demográficos serios se da, pues es menor a la proyectada para 2019.

Para conocer a su población potencial, la dependencia informa que carece de una metodología para su determinación, pues la base o cifra a considerar es toda la población en Tijuana, lo cual se sustenta en las proyecciones de CONAPO.

El programa 29 Seguridad Pública, no presenta documento alguno que defina un plazo para revisión y actualización de la población a atender en el programa, pues asume a la población

total de municipio, la cual no cuantifican o miden directamente, dejando esta responsabilidad a órganos que si les compete ello.

Se recomienda se determine una metodología interna y propia para la cuantificación de la población, lo cual posibilitará tener un dato más real. Para ello se pide, que la SPM, atienda a toda la población de esta ciudad fronteriza, y hay toda una cifra que tal vez órganos como INEGI o CONAPO no las determina por temas migratorios. De igual manera, determinar un plazo para la revisión y actualización de la población a atender por el programa.

- 1. 8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).**

**Respuesta: No aplica.**

**Justificación:**

Ya que el programa no tiene considerados ningún tipo de recursos económicos dirigidos a la población de manera directa, no cuenta con un patrón de beneficiarios. La dependencia menciona que no proporciona apoyos ya que el objetivo principal del programa está directamente relacionado con la seguridad pública de los habitantes de la ciudad de Tijuana sin hacer acepción de personas. Sus recursos en este sentido, van dirigidos a equipos para cuerpos policíacos y demás armas, patrullas que requieran.

**Mecanismos de elegibilidad.**

**9 ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estas, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

**Respuesta: Sí.**

**Justificación:**

En este rubro, la dependencia argumentó de manera verbal que su población objetivo la definen como “población en general del municipio de Tijuana”, y que otorgan el servicio de acuerdo a las necesidades de ese grupo de personas. No es un mecanismo muy fino, pero es el más prudente de acuerdo a lo que persigue como objetivo el programa 29.

En el Plan Sectorial se estima que en Tijuana existen cerca de mil colonias y que su población para 2019 alcanza casi los 2 millones de habitantes, lo que ocasiona altos escenarios de demanda de policías. Dicha información es emitida con base a los datos de la Encuesta Intercensal del 2015 del INEGI. Sin embargo, no se muestra un documento que permita establecer que el plan en mención sirva como un mecanismo para identificar su población objetivo.

**10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

**Justificación:**

En la apertura programática 2019 que se desprende del Plan Municipal, se identifica que la población objetivo es “la población en general del municipio de Tijuana”, en este

mismo documento podemos identificar su cuantificación con base a una clasificación por sexo siendo 816,738 habitantes del sexo femenino y 824,832 habitantes del sexo masculino, lo cual no corresponde a este año 2019, aquí pues se invita a la SPM a poner atención en esta subestimación.

Se presentó el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2016-2019 el cual está alineado al Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, mismos planes engloban la presente administración, asimismo, la trascenderán a la siguiente, es decir que la visión del plan abarca en mediano y largo plazo, además se incluyen las metas de cobertura anual.

Una de las estrategias por parte de la secretaría para contar con una mejor cobertura es redefinir atribuciones y funciones organizativas de la Secretaría de Seguridad Pública, a efecto de incrementar la eficiencia del flujo administrativo y ampliar la cobertura de los servicios y mejorar las acciones de inteligencia policial y de investigación, haciendo uso de tecnologías para coadyuvar en la prevención y contención de los delitos, así como en el combate y desarticulación de bandas criminales.

**11.Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente específicos, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

**Respuesta: No aplica.**

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

**Justificación:**

La dependencia menciona que el objetivo principal del programa es brindar servicios de seguridad y no apoyos a la ciudadanía como especies, becas, despensas, vales etc. Entonces, como tal no hay una selección de posibles beneficiarios, porque no hay

**12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: No aplica.**

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

**Justificación:**

El programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo ya que la dependencia menciona que el objetivo principal del programa es brindar servicios de seguridad y no apoyos a la ciudadanía.

5

## APARTADO V “PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN”

### Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidos en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**Respuesta: No aplica.**

Nivel	Criterios
3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

### Justificación:

El programa 29 Seguridad Pública, a diferencia de otros programas o dependencias del Gobierno, no recibe un apoyo en efectivo o en especie que se da un grupo de la población. Los recursos que brinda son en forma de servicio, pues no ofrecen algo tangible

### Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutivas.
- b) Están sistematizados.

c) Están difundidos públicamente.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

**Justificación:**

Partiendo del supuesto de que la población en su conjunto accede a las acciones que emprende Seguridad Pública, hay una alineación al documento normativo, así como su difusión pública.

También la manera de sistematizarlos es mediante el POA que sustenta el accionar de la MIR en esta dependencia, y así como esta dependencia, las afines a ellas y otras más lo emplean, dándole el rol de estandarizados.

**15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

**Respuesta: No aplica.**

**Justificación:**

No se identifican beneficiarios en específico mediante un padrón de registro, ya que el Programa Operativo Anual menciona que es toda la población, la cual se fundamenta en el registro de CONAPO Tijuana 2019.

**6 APARTADO VI “EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS”**

**De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.**

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

<b>Componente 1</b>
Eficiente servicio de seguridad pública en la ciudad de Tijuana brindado
<b>Supuestos</b>
La población requiere de los programas que ofrece la Secretaria de Seguridad Pública.
<b>Actividad 1</b>
Implementación de acciones que generen un entorno seguro para los ciudadanos
<b>Supuestos</b>

Contar con el recurso financiero, así como la disponibilidad de las instancias que participan para llevar a cabo el programa.

El nivel asignado fue 3, ya que típicamente las actividades presentan una redacción clara, aunque no específica y clara. Ello respeta la esencia de la MIR, empero, hay cierta subjetividad en los términos que los logros de los fines y propósitos. Aun cuando este punto, no depende 100% de la dependencia, se hace la invitación que se haga un esfuerzo por corregirlo. También a que se ponga atención a definir que es eficiente.

**17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los componentes es prescindible para producir el propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el propósito.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

El programa 29 tiene como propósito alcanzar un estado de seguridad en la ciudad, teniendo en sus filas a servidores públicos profesionales certificados por estándares internacionales, confiables y reconocidos por la sociedad, con la finalidad de lograr la prevención social de la violencia, la delincuencia y los siniestros. Entonces, el componente redactado en la MIR, queda un poco distante y ajeno a esa realidad.

**Componente 1** Eficiente servicio de seguridad pública en la ciudad de Tijuana brindado

**18.El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características;**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Estad redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: moralidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

El propósito planteado en la MIR, es consecuencia directa de lo que se espera ocurrirá una vez que los componentes se cumplan, sin embargo, el logro del mismo no está controlado o en función de los responsables del programa. Si bien este solo incluye un solo objetivo. La redacción del propósito esta redacta como una situación alcanzada y ya lograda, lo cual debe revisarse, pues ya está logrado, no es estrictamente un propósito.

**Propósito:** Los habitantes de la ciudad de Tijuana desarrollan sus actividades económicas, sociales y laborales en un ambiente seguro

**19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Esta claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo
- e) Está vinculado con los objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

El Fin de la MIR se encuentra correctamente redactado, por lo que se considera que no existe subjetividad en la descripción, dado que son claras las aéreas donde se pretenden dirigir los esfuerzos del programa.

El objetivo es superior a lo que el programa contribuye. Si bien el programa en su formulación actual, puede hacer una contribución relevante al fin el cumplimiento total, es multifactorial, los cuales no se esperan alcanzar en un ejercicio fiscal, pues es un fin ambicioso, aunque el programa debe justamente actuar de esa naturaleza.

El objetivo del Fin rebasa los alcances del programa de Seguridad Pública, además se puede verificar una relación de causalidad entre Propósito y Fin. El logro no está controlado por los responsables del programa y es único dado que solo incluye un

objetivo. El programa presenta una clara vinculación con los objetivos de la dependencia .

Contribuir al fortalecimiento de la seguridad pública del municipio de Tijuana, mediante la implementación de estrategias que salvaguarden la paz, el orden público y la integridad de los ciudadanos.

**20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documentos normativos del programa.</li> </ul>

**Justificación:**

Se muestra a continuación los 4 principales engranes de la MIR que dan forma a cómo opera el programa 29, ello con la lógica de cumplir indicadores.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
Fin	Contribuir al fortalecimiento de la seguridad pública del municipio de Tijuana, mediante la implementación de estrategias que salvaguarden la paz, el orden público y la integridad de los ciudadanos
Propósito	Los habitantes de la ciudad de Tijuana desarrollan sus actividades económicas, sociales y laborales en un ambiente seguro.
Componente 1	Eficiente servicio de seguridad pública en la ciudad de Tijuana brindado
Actividad 1	Implementación de acciones que generen un entorno seguro para los ciudadanos

**De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados.**

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

Atendiendo cómo funcionan o aplican los indicadores ubicados en la MIR, se detalla que: a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e infalible; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión puntual y de importancia del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo racional; d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño. Ello se reflejará en el cuadro siguiente. El tema económico puede ser un punto a discutir pues habría que profundizar en el costo de las estrategias.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Definición	Método de calculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Contribuir al fortalecimiento de la seguridad pública del municipio de Tijuana, mediante la implementación de estrategias que salvaguarden la paz, el orden público y la integridad de los ciudadanos.	Porcentaje en la disminución de delitos	Si	Si	Si	Si	No	Si	Descendente
P	Los habitantes de la ciudad de Tijuana desarrollan sus actividades económicas, sociales y laborales en un ambiente seguro.	Porcentaje de cobertura policial	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
C1	Eficiente servicio de seguridad pública en la ciudad de Tijuana brindado	Porcentaje de intervención Policial en el ámbito Municipal	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
C1A1	Implementación de acciones que generen un entorno seguro para los ciudadanos	Porcentaje de implementación de acciones en el ámbito municipal	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente

Se recomienda a la dependencia hacer un ajuste de sus indicadores, ya que no cumplen con el objetivo de medir el desempeño. Los cálculos que se pretenden lograr no arrojan información que realmente mida la gestión, ya que se mide la entrega de reportes y no alcances significativos. Se puede mejorar en la metodología para determinar su población objetivo. Son métricas poco ambiciosas y que poco análisis se puede extraer de ellas.

**22.Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de medida.
- e) Frecuencia de medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

La entidad proporcionó las fichas técnicas de cuatro indicadores, donde es posible analizar y verificar que cuentan con todos los campos de los elementos requeridos; sin embargo, se detectó que algunos de estos no presentan información respecto a línea base, por lo tanto, el porcentaje con el que cuentan los indicadores del programa es el

100%, es decir, considerando que en total son 4 elementos a considerar, cada uno de los indicadores de la MIR del programa logra cumplir con los cuatro.

Un rubro susceptible de mejora, se puede citar que es importante definir una línea base ya que es el punto de referencia de los indicadores a partir del cual se les dará seguimiento y también permitirá poder ser comparado en el tiempo, logrando así establecer un mayor compromiso con los resultados que establece el programa.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Definición	Método de calculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Contribuir al fortalecimiento de la seguridad pública del municipio de Tijuana, mediante la implementación de estrategias que salvaguarden la paz, el orden público y la integridad de los ciudadanos.	Porcentaje en la disminución de delitos	Si	Si	Si	Si	No	Si	Descendente
P	Los habitantes de la ciudad de Tijuana desarrollan sus actividades económicas, sociales y laborales en un ambiente seguro.	Porcentaje de cobertura policial	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
C1	Eficiente servicio de seguridad pública en la ciudad de Tijuana brindado	Porcentaje de intervención Policial en el ámbito Municipal	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente

C1A1	Implementación de acciones que generen un entorno seguro para los ciudadanos	Porcentaje de implementación de acciones en el ámbito municipal	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
------	--	---	----	----	----	----	----	----	------------

**23. Las metas de los indicadores MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

En cada uno de los indicadores de la MIR se incluye la unidad de medida, establecidos con base a porcentajes y podemos observar el tipo de indicador. Es decir, si es estratégico o de gestión, en el caso del indicador del fin y del propósito están programados para dar cumplimiento en el cuarto trimestre ya que su frecuencia de medición es anual, mientras que el componente está programado para el segundo ya que su frecuencia de medición es cada seis meses y en el caso de la actividad es trimestral por lo que está programado para dar cumplimiento en el trimestre de enero a marzo.

Adicionalmente, se logra identificar que todos los componentes están alineados a impulsar el logro del propósito y el fin del programa, ya que todos los métodos de cálculo no solo miden la gestión y un trabajo de escritorio al cumplir con entrega de informes.

En relación a la factibilidad en cuanto a plazos, recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa, se asume que derivado de las condiciones que se mencionan en el programa sectorial, se presentan escenarios de riesgos debido a que no se han tomado en cuenta acciones para impulsar las mejoras en áreas de oportunidad en cuanto a unidades de patrulla, oficiales, equipamiento e infraestructura.

**24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con el nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

El nivel asignado obedece a que los medios de verificación ninguno cumple con los cuatro criterios, en su mayoría son documentos oficiales e institucionales, pero la mayoría no se encuentran públicos. Algunos de ellos tienen nombres que son difíciles de identificar, convirtiéndolos ambiguos. Su disposición impide reproducir el cálculo del indicador.

No todos los medios de verificación son públicos, en su mayoría consisten en documentos o reportes que presentan internamente en la dependencia y solo forman

parte de la posesión del programa mismo. Tal vez este tema escapa de la dependencia, pero se debe hacer mención.

En total, la MIR cuenta con 4 indicadores (es una MIR sencilla) distribuidos en los diferentes niveles (1 de Fin, 1 de Propósito, 1 en componentes y 1 en las actividades.), todos ellos cuentan con medios de verificación oficiales e institucionales, pero todos son generados internamente como por ejemplo informe de las áreas internas de la Secretaría de Seguridad Pública.

**25. Considerando el conjunto Objetivo – Indicadores -Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uno de los conjuntos Objetivo- Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

Se le asigna el nivel 1. Esto se debe a que los medios de verificación del nivel, el Fin es adecuado y necesario para calcular los indicadores de forma directa. Aunque a nivel de Componentes y actividades requieren ser revisados sus medios de verificación, para comprobar si permiten garantizar el cumplimiento de la medición de forma apropiada y su contribución a niveles superiores.

### Valoración final de la MIR

**26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de los elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

Se recomienda a la dependencia hacer un ajuste de sus indicadores, ya que carece con el objetivo, que es medir el desempeño. Los cálculos que se pretenden lograr no arrojan información que realmente mida la gestión, y esto es porque se mide la entrega de reportes y no alcances significativos. Se puede mejorar en la metodología para determinar su población objetivo. Son métricas poco ambiciosas y que poco análisis se puede extraer de ellas

**7** APARTADO VII “PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS”**Registro de operaciones programáticas y presupuestales.**

27. El programa identifica y cuantifica a los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos de supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000)

b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.) considere recursos de los capítulos 3000 y/o 4000.

c) **Gastos en capital:** Son los que deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) **Gasto unitario:** Gastos totales /población atendida (Gastos totales = Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

**Respuesta: No.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li> </ul>

### **Justificación:**

La dependencia no proporcionó información donde se encuentre plasmado el registro de operaciones programáticas y presupuestales, es decir que, se desconoce si la dependencia ha identificado o cuantificado gastos en operación de los bienes o en servicios que ofrece o si los separa por grupo o partida presupuestal y cuánto del total del presupuesto del programa llega a la población atendida en los servicios que brinda. La dependencia señala que no tienen acceso a dicha información por temas de centralismo de los recursos. Un inciso no muy complejo a medir para esta dependencia y que serviría para orientar su productividad es el gasto unitario, de modo que, se invita a que se haga un esfuerzo por lograr alcanzarlo.

### **Rendición de Cuentas**

**28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

- d) La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la forma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

El Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Tijuana Baja California, se encuentra en la página web del actual Ayuntamiento de Tijuana, esto se traduce en que está disponible y es público para quien guste o esté interesado en temas de transparencia o rendición de cuentas.

La dependencia no proporcionó información sobre recursos de revisión en materia de acceso a la información pública por el tema ya discutido anteriormente, además, se verifico que no difunde resultados y que no cuenta con medios que promuevan la participación de la ciudadanía en ningún tema relativo al programa, quizá porque por la naturaleza del programa 29 esto último sería complicado y hasta cierto punto ineficiente.

Se exhorta a la dependencia, que sigan cumpliendo su obligación de transparentar y otorgar acceso público a la información, por lo cual, como elementos de mejora, se debe se informar en el portal lo relativo a la transparencia y rendición de cuentas con más facilidad y rapidez a los interesados.

**29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados
- c) están difundidos públicamente.
- d) están apegados al documento normativo del programa

**Respuesta: No aplica.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li></ul>

**Justificación:**

La dependencia señala que no se ejecutan obras ni acciones sociales, por tal causa, no existe un procedimiento o protocolo para la ejecución de las mismas, reiterando que el objetivo del programa es proporcionar servicios de seguridad a toda la población del municipio fronterizo de Tijuana.

## 8

**APARTADO VIII “ANÁLISIS DE POSIBLES COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES ”**

**30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

**Respuesta: No.**

**Justificación:**

La dependencia no proporcionó información de documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas o con otros programas federales y acciones de desarrollo social en otros niveles gobierno con los que el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias, sin embargo, si mencionaron el Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018, el cual fue revisado en el Portal de Información sobre Seguridad Pública donde menciona la concordancia con la nueva estrategia. Como fundamento de ello, hay que remarcar que El Poder Ejecutivo planteó la Política Pública de Seguridad y Procuración de Justicia, la cual permite establecer con claridad las prioridades en esta materia y les otorga un contenido programático. Esta Política Pública descansa en 10 apartados:

- I. Prevención del delito y reconstrucción del tejido social
- II. Justicia Penal Eficaz
- III. Profesionalización y fortalecimiento de los cuerpos de policía
- IV. Transformación del sistema penitenciario
- V. Promoción y articulación de la participación ciudadana
- VI. Cooperación Internacional
- VI. Información que sirva al ciudadano

VII. Coordinación entre autoridades

IX. Regionalización

X. Fortalecimiento de la inteligencia

Surge entonces un área de oportunidad y ésta es: la necesidad de rectificar el proceso de definición de la problemática estableciendo una coordinación de esfuerzos y la revisión de mejores prácticas para lograr así un impacto más significativo al llevar a cabo el programa.

## VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3	Presenta elementos de claridad a la hora de poner en marcha su árbol de problemas, donde se plasma el flagelo que da origen a su labor. Esto ocurre también con su Programa Operativo Anual (POA). En el árbol de causas y efectos se determinó que no están posicionados como lo estipula CONEVAL con la Metodología del Marco Lógico (MML) y los efectos no están formulados de forma problemática /negativa (opuesto a lo que se fija la SPM como problema.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	3	El propósito del programa está asociado indirectamente con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y que la dependencia lo asimila en el Plan de Desarrollo Municipal así como en el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 (PMD), así como el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2016-2019.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	1.2	No se cuenta con ninguna metodología para la determinación de su población, pues la base o cifra a considerar es toda la población en Tijuana y lo retoman de las proyecciones de CONAPO. El programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo ya que el objetivo principal del programa es brindar servicios de seguridad y no apoyos a la ciudadanía
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	2	En Seguridad Pública, a diferencia de programas o dependencia del Gobierno, no hay un apoyo en efectivo o en especie que se da un grupo de la población. Los recursos que brinda son en forma de servicio, pues no ofrecen algo tangible.
Matriz de Indicadores para Resultados	3	El propósito planteado en la MIR del Programa Operativo Anual, es consecuencia directa que se espera ocurrirá una vez que los componentes se cumplan, sin embargo, el logro del mismo no está controlado o en función de los responsables del programa, si bien este solo incluye un solo objetivo. El objetivo del Fin rebasa los alcances del programa de Seguridad Pública, además se puede verificar una relación de causalidad entre Propósito y Fin. El logro no está controlado por los responsables del programa y es único dado que solo incluye un objetivo.
Presupuesto y rendición de cuentas	0.6	La dependencia señala que no se ejecutan obras ni acciones sociales, por tal causa, no existe un procedimiento o protocolo para la ejecución de las mismas, reiterando que el objetivo del programa es proporcionar servicios de seguridad a toda la población del municipio fronterizo de Tijuana.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	N/A	N/A
<b>Valoración final</b>	<b>2.1</b>	

Tabla de Referencia

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

**PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS, Y RECOMENDACIONES**

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo	3	El programa podría y debería robustecer su justificación con elementos empíricos, pues éstos pesarian en buena medida a sus acciones y objetivos que persigue cumplir. Le bastaría revisar y hacer suyas, las indicaciones o discusiones de investigaciones que han hecho sobre la delincuencia en México o Baja California algunos autores.
Contribución a las Metas Nacionales	El propósito del programa está asociado indirectamente con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, que se enmarca en el cuadro de abajo y que la dependencia lo asimila en el Plan de Desarrollo Municipal.	6	No aplica

	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional.	4	No aplica
Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención	En Seguridad Pública, a diferencia de programas o dependencia del Gobierno, no hay un apoyo en efectivo o en especie que se da un grupo de la población.	13	No aplica
	Partiendo del supuesto de que la población en su conjunto accede a las acciones que emprende Seguridad Pública, hay una alineación al documento normativo, así como su difusión pública	14	No aplica
	El programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.	15	Fortalecer el programa mediante estadísticas , instrumentos de evaluación y recolección de datos.
	El Fin de la MIR es claro y especificado.	19	No aplica
	En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).	20	No aplica
	Las metas de los indicadores MIR cunetas con unidad de medida, están impulsadas a orientas el desempeño y c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos	23	No aplica

Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados (MIR)	humanos y financieros con los que cuenta el programa.		
	Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con: nombre, definición, método de cálculo , unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, meta y comportamiento del indicador.	22	No aplica
	El propósito no está controlado o en función de los responsables del programa, si bien este solo incluye un solo objetivo	18	No aplica
Presupuesto y rendición de cuentas	El programa cuenta con un presupuesto desglosado por partidas y cuantifica los gastos	27,28,29	No aplica
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	Es importante considerar las diferencias entre géneros, a fin de conocer las limitantes que puede haber en contextos diversos.	1	Solicitar información o estadísticas referentes al género. Actualizar la información periódicamente, así como fijar un plazo para su escrutinio
	Las causas y efectos no están posicionados como lo estipula CONEVAL con la Metodología del Marco Lógico (MML) y los efectos no están formulados de forma problemática /negativa (opuesto a lo que se fija la SPM como problema.	2	Implementar una metodología del marco lógico en la definición del problema, sus causas y efectos. Dicha labor puede ser más factible si hay una preparación y certificación en las filas de la dependencia para mejorar la metodología especificada.
Contribución a las metas y objetivos nacionales	El programa vincula sus metas y objetivos con el Plan Nacional de Desarrollo (PND).	5	Revisión puntual de las líneas de acción del Plan Nacional y Estatal, ello para poder enmarcar con más coherencia y lógica sus propias líneas de acción y que no haya un desfase en los tres niveles de seguridad.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	El programa no cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo	8,9,10,11,12	Considerar una estrategia de cuantificar a los beneficiarios , con el propósito de identificar el impacto real del programa.

	No se lleva a cabo ninguna metodología para determinar su población, pues la base o cifra a considerar es toda la población en Tijuana y ello lo toma de las proyecciones de CONAPO.	7	Determinar una metodología interna y propia para la cuantificación de la población, lo que posibilitará tener un dato más real.
Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados (MIR)	Las actividades presentan una redacción clara, aunque muy Superficial.	16	Especificar la actividad a realizar y tomar en cuenta el número de actividades que se tendrían que llevar a cabo para lograr el Fin.
	Los indicadores no cumplen con el objetivo de medir el desempeño, así como los cálculos que se pretenden lograr no arrojan información que realmente mida la gestión.	21	Trabajar en la metodología para determinar su población objetivo.
	El componente redactado en la MIR, es distante y a la realidad	17	Es importante considerar que el componente es el bien o servicio que produce el programa con el objetivo de cumplir con el propósito.
	El nivel asignado obedece a que los medios de verificación no cumplen con los cuatro criterios, en su mayoría son documentos oficiales e institucionales, pero no todos son accesibles al público, algunos ellos tienen nombres que no son fáciles de identificar son ambiguos y su disposición impide reproducir el cálculo del indicador.	24,25,26	Justificar y replantear los medios de verificación.

## CONCLUSIONES

A continuación, se señalan las principales conclusiones derivadas de la Evaluación de Diseño del programa 29 en cada una de sus secciones:

### •Características del programa

Busca alcanzar un estado de seguridad en la ciudad, contando con servidores públicos profesionales certificados por estándares internacionales, confiables y reconocidos por la sociedad, con la finalidad de lograr la prevención social de la violencia, la delincuencia y los siniestros

#### 1. Justificación de la creación y del diseño del programa

El programa busca transformar la policía municipal y mejorar la seguridad de los tijuanaenses.

#### 2. Contribución a las metas y estrategias nacionales

El programa 29 propicia la seguridad en todos los habitantes de Tijuana.

El programa contribuye con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en la meta nacional II “México incluyente”, objetivo 2.2 Transitar hacia una Sociedad equitativa e incluyente Estrategia 2.2.1 Generar esquemas de Desarrollo Comunitario a través de procesos de participación social y Línea de acción 2.2.1.1 Fortalecer a los actores sociales que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago.

#### 3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

El planteamiento del programa es para beneficio de hombres y mujeres en general, por lo cual considera que es importante definir sus procesos de identificación de la población potencial y objetivo.

#### 4. Matriz de Indicadores para Resultados

El objetivo del Fin rebasa los alcances del programa de Seguridad Pública, además se puede verificar una relación de causalidad entre Propósito y Fin. El logro no está controlado por los responsables del programa y es único dado que solo incluye un objetivo.

#### 5. Presupuesto y rendición de cuentas

El programa tiene un presupuesto autorizado de **\$12,560,426.54** para cubrir las metas programadas para este año. Además, identifica y cuantifica los gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece directos e indirectos.

#### 6. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

El Programa 29 no presenta vinculación ni coincidencia con algún otro programa.

## BIBLIOGRAFÍA

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL. GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MATRIZ DE INDICADORES.

[https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf).

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2018\\_291117.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2018_291117.pdf).

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

<http://pnd.gob.mx/>.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

<http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/ped/ped.jsp>.

SSPM PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

<http://www.policiatijuana.gob.mx/files/PMD2017.pdf>.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL.

Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados

[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion\\_consistencia\\_resultados.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx).

1. Guía para la elaboración de matriz de indicadores.

[https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf).

2. Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores.

[https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL\\_PARA\\_EL\\_DISEÑO\\_Y\\_CONSTRUCCION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISEÑO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf).

**SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA**

<http://www.policia.tijuana.gob.mx/fortamun.aspx>.

[http://www.tijuana.gob.mx/reglamentos/InternosCentralizada/RI\\_SecretariadeSeguridadPublica\\_TJBC\\_25092017.pdf](http://www.tijuana.gob.mx/reglamentos/InternosCentralizada/RI_SecretariadeSeguridadPublica_TJBC_25092017.pdf).

**TESORERIA MUNICIPAL**

<http://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/PDF/progAnualEval/Evaluacion2018.pdf>.

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS**

Objetivos de desarrollo sostenible

<http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>.

Objetivos de desarrollo del milenio

<http://www.un.org/es/millenniumgoals/>.

Agenda de Desarrollo post 2015

<http://www.un.org/es/development/desa/development-beyond-2015.html>. Links de consulta

## 1

## ANEXO I METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

**PROPUESTA.**

Partiendo de la definición del problema, lo que implica la explicación del proceso para plantear el problema central que el programa debe solucionar, posteriormente se debe identificar a los principales actores relacionados con el problema, sus roles y posiciones respecto a su solución.

La realización de un Diagnostico permite dimensionar la magnitud del problema y por lo tanto su relevancia y de ahí la necesidad de tener claridad acerca de quiénes son los que representan el problema, es decir la población afectada.

Identificar y cuantificar a la población afectada o potencial facilita la definición misma del problema.



**Población referencia.** Población relacionada con el área o sector en el que se está definiendo el problema.

**Población Potencial.** Parte de la población de referencia que es afectada directamente o que presenta el problema que se está definiendo y que justifica la existencia del programa.

**Población objetivo.** Es un subgrupo al interior de la población potencial que el programa ha determinado atender en cierto periodo.

En algunos casos la población potencial corresponde con la población objetivo, siempre y cuando las restricciones de recursos no determinen la necesidad de establecer criterios de focalización

**Población beneficiaria o atendida.** Corresponde al padrón de beneficiarios que anualmente conforman ciertos programas

**2****ANEXO II PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS**

La entidad de la Secretaría de Seguridad Pública informa que no llevan a cabo ninguna metodología para la determinación de beneficiarios, pues la base o cifra a considerar es; toda la población en Tijuana, y ello lo toma de las proyecciones de CONAPO.

3

ANEXO III MATRIZ DE INDICADORES

SECRETARIA:	SEGURIDAD PÚBLICA		AYUNTAMIENTO DE TIJUANA			
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
NOMBRE DEL PROGRAMA:	SEGURIDAD PÚBLICA		EJERCICIO FISCAL	2019		
			COSTO DEL PROGRAMA:		No. PROGRAMA	29
EJE PND 2013-2018	EJE PED 2014-2019		EJE PMD 2017-2019		No. DE LINEA DE ACCIÓN PMD	
2 MÉXICOEN PAZ	6.SEGURIDAD INTEGRAL Y ESTADO DE DERECHO		3. CIUDAD SEGURA		3.2.1.1	
	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:	PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		CARACTERÍSTICAS GENERALES:		
	2.E	2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		E. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		
	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	FINALIDAD (fi):		FUNCIÓN (fu):	SUB FUNCIÓN (sf)	
	1.7.1	1. GOBIERNO		1. ASUNTO DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD INTERIOR	1. POLICIA	
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR		UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
		1. NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CÁLCULO- 3 META INICIAL- 4 INTERPRETACIÓN- 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 6 TIPO- 7 SENTIDO- 8 DIMENSIÓN.				
FIN	Contribuir al fortalecimiento de la seguridad pública del municipio de Tijuana mediante la implementación de estrategias que	1	Porcentaje de disminución de delitos	Porcentaje en la disminución de delitos	Registros de la dependencia en el área de Dirección de Policía y Transito	Continuidad de los programas estratégicos
		2	$PDD = (\text{Delitos cometidos en el año actual} / \text{Delitos cometidos en el año anterior}) * 100$			
		3	TRIMESTRE			

	salvaguarden la paz, el orden público y la integridad de los ciudadanos	<table border="1"> <tr> <td></td> <td>PRIMERO</td> <td>SEGUNDO</td> <td>TERCERO</td> <td>CUARTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>0%</td> <td>0%</td> <td>0%</td> <td>93%</td> </tr> </table>		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO		0%	0%	0%	93%			
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO											
	0%	0%	0%	93%											
		4	Representa la disminución en los índices delictivos												
		5	ANUAL												
		6	ESTRÁTÉGICO												
		7	DESCENDENTE												
		8	EFICACIA												
PROPÓSITO	Los habitantes de la ciudad de Tijuana desarrollan sus actividades económicas, sociales y laborales en un ambiente seguro	1	Porcentaje de cobertura policial		Porcentaje de cobertura policial	Estadísticas, reportes del C4, registros en la Dirección de Policía y Tránsito	La infraestructura de la ciudad de Tijuana, permite ampliar la cobertura en el patrullaje policial								
		2	PCP= (Sectoros patrullados / total de sectores) *100												
			TRIMESTRE												
		3	PRIMERO	SEGUNDO				TERCERO	CUARTO						
			0%	50%				0%	50%						
		4	Representa el porcentaje de cobertura patrullaje policial en la ciudad												
		5	SEMESTRAL												
		6	ESTRÁTÉGICO												
		7	DESCENDENTE												
		8	EFICACIA												
COMPONENTE	Eficiente servicio de Seguridad Pública en la	1	Porcentaje de intervención policial en el ámbito municipal		Porcentaje de intervención policial	Registros en la Dirección General de Policía y Tránsito	Reportes verídicos realizados por la ciudadanía								

	ciudad de Tijuana brindado	<table border="1"> <tr> <td>2</td> <td colspan="4">PIPAM= (Total de reportes atendidos / Total de reportes solicitados) *100</td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="4">TRIMESTRE</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>PRIMERO</td> <td>SEGUNDO</td> <td>TERCERO</td> <td>CUARTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>20%</td> <td>20%</td> <td>20%</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td colspan="4">Representa el porcentaje de solicitudes de apoyo por parte de la ciudadanía atendidos</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td colspan="4">TRIMESTRAL</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td colspan="4">ESTRÁTEGICO</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td colspan="4">ASCENDENTE</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td colspan="4">EFICIENCIA</td> </tr> </table>	2	PIPAM= (Total de reportes atendidos / Total de reportes solicitados) *100					TRIMESTRE				3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO		20%	20%	20%	20%	4	Representa el porcentaje de solicitudes de apoyo por parte de la ciudadanía atendidos				5	TRIMESTRAL				6	ESTRÁTEGICO				7	ASCENDENTE				8	EFICIENCIA											
2	PIPAM= (Total de reportes atendidos / Total de reportes solicitados) *100																																																						
	TRIMESTRE																																																						
3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO																																																			
	20%	20%	20%	20%																																																			
4	Representa el porcentaje de solicitudes de apoyo por parte de la ciudadanía atendidos																																																						
5	TRIMESTRAL																																																						
6	ESTRÁTEGICO																																																						
7	ASCENDENTE																																																						
8	EFICIENCIA																																																						
ACTIVIDAD	Implementación de acciones que generen un entorno seguro para los ciudadanos	<table border="1"> <tr> <td>1</td> <td colspan="4">Porcentaje de aplicación de Fortamun en el apego de nómina y mantenimiento de patrullas</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td colspan="4">PAFPNP= (Total del recurso aplicado en el pago de nómina / Total del recurso recibido para el pago de nómina) *100</td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="4">TRIMESTRE</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>PRIMERO</td> <td>SEGUNDO</td> <td>TERCERO</td> <td>CUARTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>25%</td> <td>25%</td> <td>25%</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td colspan="4">Representa el porcentaje del recurso federal Fortamun aplicado en el pago de la nómina de la policía municipal , mantenimiento de las patrullas y combustible.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td colspan="4">TRIMESTRAL</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td colspan="4">GESTIÓN</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td colspan="4">ASCENDENTE</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td colspan="4">EFICACIA</td> </tr> </table>	1	Porcentaje de aplicación de Fortamun en el apego de nómina y mantenimiento de patrullas				2	PAFPNP= (Total del recurso aplicado en el pago de nómina / Total del recurso recibido para el pago de nómina) *100					TRIMESTRE				3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO		25%	25%	25%	25%	4	Representa el porcentaje del recurso federal Fortamun aplicado en el pago de la nómina de la policía municipal , mantenimiento de las patrullas y combustible.				5	TRIMESTRAL				6	GESTIÓN				7	ASCENDENTE				8	EFICACIA				Porcentaje de implementación de acciones en el ámbito municipal	Avance presupuestal , <a href="http://www.policiatijuana.gob.mx">www.policiatijuana.gob.mx</a>	Cumplimiento de las consignas por parte de las áreas involucradas
1	Porcentaje de aplicación de Fortamun en el apego de nómina y mantenimiento de patrullas																																																						
2	PAFPNP= (Total del recurso aplicado en el pago de nómina / Total del recurso recibido para el pago de nómina) *100																																																						
	TRIMESTRE																																																						
3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO																																																			
	25%	25%	25%	25%																																																			
4	Representa el porcentaje del recurso federal Fortamun aplicado en el pago de la nómina de la policía municipal , mantenimiento de las patrullas y combustible.																																																						
5	TRIMESTRAL																																																						
6	GESTIÓN																																																						
7	ASCENDENTE																																																						
8	EFICACIA																																																						

## 4

## ANEXO IV INDICADORES

**Nombre del Programa:** SEGURIDAD PÚBLICA  
**Modalidad:** ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
**Dependencia/Entidad:** SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
**Unidad Responsable:** SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
**Tipo de Evaluación:** DISEÑO  
**Año de evaluación:** 2019

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Porcentaje en la disminución de los delitos	PDD= (Delitos cometidos en el año actual / Delitos cometidos en el año anterior) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	Descendente
Propósito	Porcentaje de cobertura policía	PCP= (Sectores patrullados / total de sectores) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	SI	Ascendente

Componente	Porcentaje de intervención policial en el ámbito municipal	PIPAM= (Total de reportes atendidos / Total de reportes solicitados) *100	SI	No	SI	Ascendente							
Actividad	Porcentaje de aplicación de Fortamun en el apego de nómina y mantenimiento de patrullas	PAFPNP= (Total del recurso aplicado en el pago de nómina / Total del recurso recibido para el pago de nómina) *100	SI	No	SI	Ascendente							

**5****ANEXO V METAS DEL PROGRAMA**

<b>Nombre del Programa:</b>	<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>
<b>Modalidad:</b>	<b>ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>
<b>Dependencia/Entidad:</b>	<b>SECRETARIA SEGURIDAD PÚBLICA</b>
<b>Unidad Responsable:</b>	<b>SECRETARIA SEGURIDAD PÚBLICA</b>
<b>Tipo de Evaluación:</b>	<b>DISEÑO</b>
<b>Año de evaluación:</b>	<b>2019</b>

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje en la disminución de los delitos	93%	SI	El indicador mide el porcentaje de avance programado contra el realizado	SI	La meta es factible pues está por debajo de los niveles actuales de atención	SI	El fin debe estar redactado claramente, sin que exista ambigüedad en su relación. En este sentido, se sugiere que aparte de implementar estrategias, lo cual se refiere a la planeación, se considere agregar "acciones", ya que indica que se ejecutará.
Propósito	Porcentaje de cobertura policial	100%	SI	El indicador mide el porcentaje de avance programado contra el realizado	SI	La meta es factible pues está por debajo de los niveles actuales de atención	SI	Se expone con claridad y usa los conceptos adecuados.
Componente 1	Porcentaje de intervención policial en el ámbito municipal	80%	SI	El indicador mide el porcentaje de avance programado contra el realizado	SI	La meta es factible pues está por debajo de los niveles actuales de atención	SI	El componente es distante y ajeno a la realidad. Adjuntar conceptos con acciones concretas para su desarrollo.

<p>Actividad 1</p>	<p>Porcentaje de aplicación de Fortamun en el apego de nómina y mantenimiento de patrullas</p>	<p>100%</p>	<p>SI</p>	<p>El indicador mide el porcentaje de avance programado contra el realizado</p>	<p>SI</p>	<p>La meta es factible pues está por debajo de los niveles actuales de atención</p>	<p>SI</p>	<p>Retomando el objetivo principal del programa: Transformar la policía municipal y mejorar la seguridad de los tijuaneños, se sugiere ejecutar más de una actividad. La actividad aunque sea redactada claramente se describe muy superficial.</p>
--------------------	--	-------------	-----------	---	-----------	---	-----------	---

## 6

## ANEXO VI PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Como resultado del análisis de la MIR, del Programa Seguridad Pública en su estructura horizontal y vertical, las fichas técnicas, sus metas y conjunto de Objetivo-Indicadores-Medios de verificación se observa que metodológicamente cumple con los criterios y procedimiento establecidos por el modelo de Marco Lógico. Sin embargo, se detectan algunas omisiones o limitaciones que deben ser atendidas. Algunas de ellas son de carácter técnico en su definición y otras más son de naturaleza conceptual estratégico. Se explican a continuación.

Nivel	Propuesta de Mejora
Fin:	El fin debe estar redactado claramente, sin que exista ambigüedad en su relación. En este sentido, se sugiere que aparte de implementar estrategias , lo cual se refiere a la planeación , se considere agregar "acciones" , ya que indica que se ejecutara.
Propósito:	Se expone con claridad y usa los conceptos adecuados.
Componente:	El componente es distante y ajeno a la realidad. Adjuntar conceptos con acciones concretas para su desarrollo.
Actividades:	Retomando el objetivo principal del programa: Transformar la policía municipal y mejorar la seguridad de los tijuaneños, se sugiere ejecutar más de una actividad. La actividad aunque sea redactada claramente se describe muy superficial.

## 7

## ANEXO VII GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$1,998,583.62	GD
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	N/A	
	1300	REEMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$1,175,343.62	GD
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	N/A	
	1500	OTRAS PRESTACIONES Y ECONÓMICA	\$7,005,574.00	GD
	1600	PREVISIONES	N/A	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	N/A	
	<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>			<b>\$10,178,501.98</b>
2000: Materias y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$55,000.00	GD
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$66,000.00	GI
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	N/A	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	N/A	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	N/A	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	N/A	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	N/A	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	N/A	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$270,000.00	GM
	<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>			<b>\$391,000.00</b>
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	18,000.00	GI
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	N/A	

	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	20,000.00	GI
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	N/A	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y SONSERVACIÓN	214,000.00	GM
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	N/A	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	678,250.00	GI
	3800	SERVICIOS OFICIALES	555,000.00	GD
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	4,674.56	GI
	<b>Subtotal de Capitulo 3000</b>			<b>2,247,012.00</b>
<b>4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	N/A	
	4200	TRANSFFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	N/A	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	N/A	
	400	AYUDAS SOCIALES	N/A	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	N/A	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	N/A	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	N/A	
	4800	DONATIVOS	N/A	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	N/A	
	<b>Subtotal de Capitulo 4000</b>			<b>1,489,924.56</b>
<b>5000: Bienes Muebles e Inmuebles</b>	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	500,000.00	GC
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	N/A	GC
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	N/A	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	N/A	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	N/A	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	N/A	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	N/A	
	5800	BIENES INMUEBLES	N/A	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	N/A	

	<b>Subtotal de Capítulo 5000</b>		<b>500,000.00</b>	
<b>6000: Obras Públicas</b>	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	N/A	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	N/A	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	N/A	
	<b>Subtotal de Capítulo 6000</b>			

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No aplica"

<b>Categoría</b>	<b>Cuantificación</b>	<b>Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto</b>
<b>Gastos en Operación Directos</b>	10,789,501.98	Son erogaciones que son fáciles de identificar y que están relacionados de forma directa con las actividades de la entidad
<b>Gastos en Operación Indirectos</b>	787,324.56	Los gastos indirectos son todas aquellas erogaciones que son difíciles de asignar a la operación de la empresa y sus actividades (Seguros, mantenimiento, seguridad, luz, etc.).
<b>Gastos en Mantenimiento</b>	484,000.00	Son los gastos en que incurre la entidad como consecuencia de los servicios externos y trabajos internos que resultan necesarios para conservar en perfecto estado de uso y presentación de las instalaciones y elementos utilizados en el ejercicio de la actividad.
<b>Gastos en Capital</b>	500,000.00	Son gastos incurridos para adquirir o actualizar los activos productivos. Estos activos pueden incluir edificios, equipos, vehículos y maquinaria.
<b>Gasto Total</b>	12,560,426.54	
<b>Gastos Unitarios</b>		

**8****ANEXO VIII COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES**

El programa no presenta alguna coincidencia o complementariedad en otros niveles de gobierno o programas.

## FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b>	Seguridad Pública
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación:</b>	1/05/2019
<b>1.3 Fecha de término para la evaluación:</b>	25/07/2019
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	Nombre: C.P. Juan Gabriel Casas Aguirre      Unidad administrativa: Secretaria de Seguridad Pública
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>	Proveer información que retroalimente el diseño, gestión y resultados del programa.
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;</li> <li>• Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;</li> <li>• Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención</li> <li>• Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;</li> <li>• Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;</li> <li>• Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e</li> <li>• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.</li> </ul>
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>	Términos de Referencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>	Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique: <u>Trabajo de Gabinete</u>
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>	La evaluación consistió en la resolución y análisis de 30 preguntas estandarizadas, 8 anexos y soporte documental proporcionado por la dependencia, así como la implementación de una entrevista con el enlace responsable del programa. Los temas relevantes que se desarrollaron fueron: Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa, contribución a las metas y objetivos nacionales, población potencial, objetivo y mecanismos de elección, padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, presupuesto y rendición de cuentas, análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
<b>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</b>	La dependencia proporcionó el documento árbol de causas y efectos, donde se analizó y se determinó que no están posicionados como lo estipula CONEVAL con la Metodología del Marco Lógico (MML). Los efectos no están formulados de forma problemática /negativa (opuesto a lo que se fija la SPM como problema). Las causas que señala y que respaldan lo anterior son las siguientes: Servicios de seguridad pública ineficiente, falta de vinculación entre la policía y la comunidad con el objetivo de prevenir delitos, falta de modernidad tecnológica e ineficiente coordinación intergubernamental en la implementación de acciones para garantizar la seguridad.
<b>2.2 Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</b>	
<b>2.2.1 Fortalezas:</b>	

- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.
- El propósito del programa está asociado indirectamente con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, que se enmarca en el cuadro de abajo y que la dependencia lo asimila en el Plan de Desarrollo Municipal.

## 2.2.2 Oportunidades:

- El programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.

## 2.2.3 Debilidades:

- Es importante considerar las diferencias entre géneros, a fin de conocer las limitantes que puede haber en contextos diversos.

## 2.2.4 Amenazas:

- Las causas y efectos no están posicionados como lo estipula CONEVAL con la Metodología del Marco Lógico (MML) y los efectos no están formulados de forma problemática /negativa (opuesto a lo que se fija la SPM como problema).

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa podría y debería robustecer su justificación con elementos empíricos, pues éstos pesarían en buena medida a sus acciones y objetivos que persigue cumplir. Le bastaría revisar y hacer suyas, las indicaciones o discusiones de investigaciones que han hecho sobre la delincuencia en México o Baja California.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Actualizar periódicamente la información, así como fijar un plazo para su escrutinio, lo cual abonará a medir los avances

2. Implementar metodología del marco lógico en la definición del problema, sus causas y efectos. Dicha labor puede ser más factible si hay una preparación y certificación en las filas de la dependencia para mejorar la metodología especificada.

### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Rubén Esteban Roa Dueñas

4.2 Cargo: Director General

4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Investigación y Desarrollo Económico CIDEN AC

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Alfredo Valadez

4.5 Correo electrónico del coordinador: ciden@hotmail.com

4.6 Teléfono : (664) 104 00 40

### 5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 Nombre del programa evaluado: Seguridad Pública

5.2 Siglas: SSP

5.3 Ente público coordinador del programa: Secretaría de Seguridad Pública

5.4 Poder público coordinador del programa:

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:

5.6.1 Nombre de la unidad administrativa cargo del programa: Secretaría de Seguridad Pública

**5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa, correo electrónico y teléfono:**

Nombre: Mtro. Marco Antonio Sotomayor Amezcua    Unidad Administrativa: Secretaría de Seguridad Pública

Teléfono: (664) 972-93-76 Ext.5539    Correo Electrónico: jgabrielcasasaguirre@gmail.com

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN****6.1 Tipo de contratación:**6.1.1 Adjudicación Directa     6.1.2 Invitación a Letras     6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional     6.1.5 Otro: \_\_\_\_\_**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:** Tesorería Municipal**6.3 Costo total de la evaluación:** \$79,600**6.4 Fuente de Financiamiento:** Recursos Propios**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN****7.1 Difusión en internet de la evaluación:** Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Tijuana**7.2 Difusión en internet del formato:** Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Tijuana